

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11840 LLANES

Doña Ángela Fernández Pablos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Llanes,

Hago saber: Que en el expediente de Declaración de Fallecimiento 466/2020 tramitado en este Juzgado a instancia de Amalia Gutiérrez Covielles, María de los Ángeles Gutiérrez Fernández y Benito Gutiérrez Fernández, para la declaración de fallecimiento de Ramiro Gutiérrez Covielles, con Documento Nacional de Identidad 71.691.438-R, y con último domicilio en calle Nueva, Niembro, Llanes (Asturias), en paradero desconocido desde el año 1973, se ha dictado Decreto con fecha 16 de febrero de 2021, por el que se admite el expediente y se acuerda la celebración de la oportuna comparecencia para el día 24 de junio de 2021 a las 09:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

A la comparecencia, se citará a la parte solicitante, al Ministerio Fiscal, a los parientes más próximos y a los testigos indicados en la solicitud con la antelación y prevenciones previstas en el artículo 17.3 y 18.2 Ley Jurisdicción Voluntaria.

Así mismo se acordó publicar dos veces dicha resolución mediante edictos, con un intervalo mínimo de ocho días, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón del Ayuntamiento de Llanes (Asturias).

Se hace constar que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de fallecimiento.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Llanes y en el Boletín Oficial del Estado.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Llanes, 5 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ángela Fernández Pablos.

ID: A210014622-1